

GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

No. **1004** • 19 de julio de 2023

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





CONTENIDO

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO No. 005 DE 2023.....	3
ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 005 DE 2023	5
POR EL CUAL SE REINICIA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	



ACTA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 005 DE 2023

En Barranquilla a los 17 días del mes de julio de 2023, siendo las 10:00 A.M., se reúne el Consejo Directivo de la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI.

Asisten los miembros que la conforman y lo integran así: el delegado del Señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, de conformidad con el Decreto N° 0328 de 2022, ANGELO CIANCI DIAZ quien la preside, el Secretario Distrital de Obras Públicas RAFAEL LAFONT DE SALES y la Secretaria de Planeación Distrital, DIANA MARIA MANTILLA PARRA.

Se inicia la sesión con el fin de deliberar el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y ELECCION DEL SECRETARIO.
2. APROBACIÓN DE REINICIO DE VACACIONES DEL GERENTE.
3. PROPOSICIONES VARIAS.
4. LECTURA PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE REINICIA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

1.- VERIFICACION DEL QUORUM Y ELECCION DEL SECRETARIO.

Aprobado el orden del día y verificado el quórum de asistencia de todos los miembros de la junta a esta convocatoria, se procede a designar al Secretario, siendo elegido el Secretario Distrital de Obras Públicas.

2.- APROBACIÓN REINICIO DE LAS VACACIONES DEL GERENTE

En este estado de la reunión, el Gerente **ALBERTO SALAH ABELLO**, solicita al Consejo Directivo la aprobación de la continuación del periodo de vacaciones que fue suspendido mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 04 de 2023.

De igual forma manifiesta, que, para el caso examinado, se configura lo contemplado en el artículo 16 del Decreto Ley 1045 de 1978, con relación a la continuación de las vacaciones.

Por lo anterior, se propone que se le reconozca el reinicio del periodo de vacaciones, del 2 al 16 de agosto de 2023 inclusive.

Seguidamente, propone encargar como gerente por el tiempo que dure el período de vacaciones al funcionario JOSE LUIS ROMERO ZAPATA, Asesor de Despacho código y grado 105-07.

3. – DELIBERACIONES

El Consejo Directivo inicia las deliberaciones acerca de la aprobación del disfrute del periodo vacacional del gerente y la designación como gerente encargado al funcionario JOSE LUIS ROMERO ZAPATA, Asesor de Despacho código y grado 115-07. Lo cual es aprobado unánimemente por los miembros del Consejo Directivo.

4.- PROPOSICIONES VARIAS

No hubo proposiciones.

5.- LECTURA PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE REINICIA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Una vez revisado por los miembros del Consejo Directivo, es aprobado el proyecto de acuerdo, el cual hace parte integral de la presente acta.

No siendo otro el motivo se da por terminada la sesión del Consejo Directivo, siendo las 10:30 A.M.

ANGELO CIANCI DIAZ
Presidente

RAFAEL LAFONT DE SALES
Secretario



ACUERDO AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI-

Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 de 2023

POR EL CUAL SE REINICIA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Consejo Directivo de la AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI- en usos de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Acordal N° 0923 de 2016, modificado parcialmente por el Decreto Acordal N° 0458 de 2017

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo, en reunión celebrada el día 17 de julio de 2023, aprobó unánimemente el reinicio de un período de vacaciones al gerente de la entidad suspendido mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 004 de 2023 y encargar durante este periodo en la gerencia de la entidad al funcionario JOSE LUIS ROMERO ZAPATA.

Que el Decreto Ley 1045 de 1978 en su artículo 16, establece *“Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin.”*

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reiniciase a partir del 2 de agosto de 2023 y hasta el día 16 del mismo mes y año inclusive, el goce de las vacaciones al Gerente **ALBERTO SALAH ABELLO** conforme a las razones expuestas en la parte motiva de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: Encárguese al funcionario JOSE LUIS ROMERO ZAPATA, Asesor de Despacho código y grado 105-07 como gerente durante el tiempo que dure el periodo de vacaciones del Gerente **ALBERTO SALAH ABELLO**.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 17 días del mes de julio de 2023

ANGELO CIANCI DIAZ
Presidente

RAFAEL LAFONT DE SALES
Secretario





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

